



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 019 -2025-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 06 FEB. 2025

VISTO:

El Informe N° 037-2025-MIDAGRI-PEPP/UA de fecha 5 de febrero del 2025, Informe N° 074-2025-MIDAGRI-PEPP-UA/ABAST del 5 de febrero del 2025, Y, Proveído De Dirección Ejecutiva;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el segundo párrafo del literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 del TUO de la Ley de Contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, la Entidad puede conformar *comités de selección*, los cuales son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;

Que, el numeral 44.1 del artículo 44 del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece que el Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, la normativa de contrataciones del Estado establece que corresponde al Comité de Selección *como órgano a cargo de los procedimientos de selección- la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación*; en esa medida, el Comité de Selección debe realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo el desarrollo del procedimiento de selección; para ello, la Ley, su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE;

Que, mediante Informe N° 074-2025-MIDAGRI-PEPP-UA/ABAST, de fecha 5 de febrero del 2025, el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales eleva la propuesta a la Unidad de Administración de la Conformación del Comité de Selección del Ejercicio fiscal 2025, para los para los procesos de Adjudicación Simplificada para las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de los proyectos productivos en ejecución por Administración Directa a cargo de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico denominados:

- Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de *Guanábana* en Sistemas Agroforestales en las provincias de Chanchamayo y Satipo - Región Junín”.
- Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena Productiva de *Banano* en Sistemas Integrales de las provincias de Oxapampa, Chanchamayo y Satipo – Regiones Pasco y Junín”.

Que, mediante Informe N° 037-2025-MIDAGRI-PEPP/UA de fecha 05 de febrero del 2025, el jefe de la Unidad de Administración , hace suyo la propuesta del Especialista en Abastecimientos, y solicita la aprobación mediante acto administrativo de la conformación del Comité de Selección del Ejercicio Fiscal 2025, para los procesos de Adjudicación Simplificada para las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de los proyectos productivos en ejecución por Administración Directa a cargo de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

PRESIDENTE : Ing. MAURO ROQUE ZÚÑIGA MOSCOSO
Jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 019 -2025-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 06 FEB. 2025

- MIEMBRO** : CPC. Gilmer Vicaña Ortiz
Especialista (e) en Abastecimiento y SS.GG
- MIEMBRO** : Ing. Felipe Rodolfo Ventura Ruiz
Jefe de la Unidad de Infraestructura Agraria y Riego
- SUPLENTES:**
- PRESIDENTE** : Ing. JORGE PACHECO SANDOVAL
Especialista en Presupuesto
- MIEMBRO** : CPC. Danton Gómez Valerio
Jefe de la Unidad de Administración
- MIEMBRO** : CPC. Luis Granda Maldonado
Tesorero

Estando a lo propuesto;

En uso de las facultades contenidas en la Resolución Ministerial N° 350-2024-MINAGRI y las atribuciones conferidas en el artículo 12° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Pichis Palcazú aprobado por Resolución Ministerial N° 072-2023-MIDAGRI de fecha 02 de marzo de 2023, y con la conformidad del jefe de la Unidad de Administración y la visación del jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y de la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR el Comité de Selección Comité de Selección para los Procesos de Adjudicación Simplificada en las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios para el periodo 2025 de los proyectos Productivos: “Mejoramiento de la Cadena Productiva del Cultivo de *Guanábana* en Sistemas Agroforestales en las provincias de Chanchamayo y Satipo - Región Junín”, y “Mejoramiento de la Cadena Productiva de *Banano* en Sistemas Integrales de las provincias de Oxapampa, Chanchamayo y Satipo – Regiones Pasco y Junín”, el mismo que estará integrado según el siguiente detalle:

TITULARES:

- PRESIDENTE** : Ing. MAURO ROQUE ZUÑIGA MOSCOSO
Jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico
- MIEMBRO** : CPC. Gilmer Vicaña Ortiz
Especialista (e) en Abastecimiento y SS.GG
- MIEMBRO** : Ing. Felipe Rodolfo Ventura Ruiz
Jefe de la Unidad de Infraestructura Agraria y Riego

SUPLENTES:

- PRESIDENTE** : Ing. JORGE PACHECO SANDOVAL
Especialista en Presupuesto
- MIEMBRO** : CPC. Danton Gómez Valerio
Jefe de la Unidad de Administración





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 019 -2025-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 06 FEB. 2025

MIEMBRO : CPC. Luis Granda Maldonado
Tesorero

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE a los servidores designados en el artículo precedente, quienes ejercerán sus funciones, bajo responsabilidad en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y demás normas legales aplicables.

ARTÍCULO TERCERO. - HÁGASE de conocimiento de la presente Resolución Directoral a los funcionarios y servidores designados, a la Unidad de Desarrollo Agroeconómico, Unidad de Infraestructura Agraria y Riego, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Jurídica y demás dependencias del Proyecto Especial Pichis Palcazú, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal Web de la Entidad: www.gob.pe/pepp.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ
.....
ING. FAUSTINO VENEGAS MEDINA
C.I.P. 26977
DIRECTOR EJECUTIVO

